



Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N D.G.S. N° 28/025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0000989 Montevideo, **25 NOV. 2025**

VISTO: la necesidad de designar en carácter de subrogación, en la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría de Estado” como Sub Jefa Interina del Departamento Financiero Contable, a la Asesor I, Contador, Escalafón A, Grado 13, Karina Carballo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 035 “Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas;

RESULTANDO: I) que el citado Departamento se encuentra comprendido dentro de las Unidades Organizativas establecidas por el Reglamento Orgánico Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto N° 215/010, de 14 de julio de 2010;

II) que acorde a lo establecido por los artículo 68 y 69 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 y por su Decreto Reglamentario N° 286/014, de 9 de octubre de 2014, se establece la obligatoriedad por parte de los funcionarios de sustituir al titular de un cargo o función en caso de ausencia temporaria o acefalía;
CONSIDERANDO: I) que por la normativa vigente frente a la acefalía o ausencia temporal, el Jerarca de la Unidad Ejecutora dispondrá inmediatamente la sustitución, seleccionado entre los funcionarios que cubran el perfil del puesto a subrogar;

II) que la Dirección General de Recursos Financieros, entiende que corresponde la designación en la mencionada función, de la funcionaria Asesor I, Contador, Escalafón A, Grado 13, Karina Carballo, en virtud de que la misma posee la capacidad técnica e idoneidad necesaria para el desarrollo de la misma;

III) que la referida designación no podrá superar los 18 meses a partir de la presente Resolución;

IV) que acorde lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018 se establece que: “La erogación resultante de

la o de las sucesivas prórrogas, sea que se disponga con la misma o con otra persona, será financiada con cargo a los créditos del organismo al que pertenezca el cargo o función subrogada”;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 27 de la Ley N° 16.320, de 1º de noviembre de 1992, por los artículos 68 y 69 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, por el artículo 10 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018, por el Decreto N° 215/010, de 14 de julio de 2010, en la redacción dada por el Decreto N° 156/012 de 15 de mayo de 2012 y por el Decreto N° 286/014 de 9 de octubre de 2014;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

R E S U E L V E:

1º. Desígnase en carácter de subrogación, en la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría de Estado” como Sub Jefa Interina del Departamento Financiero Contable, a la Asesor I, Contador, Escalafón A, Grado 13, Karina Carballo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 035 “Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas”.

2º. Autorízase el pago de la diferencia de la retribución salarial por un monto mensual de \$ 11.704,15 (pesos uruguayos once mil setecientos cuatro con 15/100) a valores enero 2025, por la asignación de la subrogación al Cargo de Escalafón A, Grado 15 con cargo a los créditos asignados al Objeto del Gasto 046.001.

3º. Dispóngase que la Unidad Ejecutora 035 “Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas”, deberá informar a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Liquidación de Haberes, si surge alguna modificación retributiva en cuanto a su remuneración.

4º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada, al Departamento Liquidación de



Ministerio de Defensa Nacional

Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento. Cumplido, archívese.

DR. ÁLVARO COLOTTA
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA



se Publica

SPC
NBA/drc